



## ¿QUE DEBO HACER PARA ADOPTAR UN GATO?

Debes **descargar y rellenar el formulario de adopción de gatos** y enviarlo por email a [adopciones@madrigueraweb.org](mailto:adopciones@madrigueraweb.org)

Cuanto más extensa y sinceramente lo contestes mejor podremos aconsejarte el animal que mejor se adapta a ti y tus circunstancias y mejor podremos asesorarte para que vuestra convivencia sea más fácil y placentera. Indícanos cualquier tema que consideres relevante como, por ejemplo, si lo quieres para que haga compañía a otro gato o si tendrá contacto con niños (aunque no vivan en la casa).

## ¿DE DÓNDE PROCEDEN LOS GATOS DE LA MADRIGUERA?

Los animales recogidos por LA MADRIGUERA provienen principalmente de perreras municipales, abandonos en la calle, descampados, jardines y zonas de campo. Son animales que, al ser recogidos, corrían peligro de morir por una u otra causa. Dado el gran número de gatos en estas circunstancias no podemos recoger gatos de particulares aunque los difundimos en nuestro foro para que también puedan encontrar una casa.

## CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS GATOS DE LA MADRIGUERA

- Todos los gatos de LA MADRIGUERA son **revisados por un veterinario**.
- Se les realiza un examen exhaustivo y se les desparasita.
- Si el gato presenta alguna patología, LA MADRIGUERA proporciona la atención veterinaria que el animal precise hasta su completa recuperación para entregarlo a su futuro adoptante **totalmente sano**.
- En caso de que un animal presente un problema crónico se informará al futuro adoptante de los cuidados que requiere.
- Los gatos adultos se entregan **esterilizados**. A los cachorros el adoptante se compromete a esterilizarlos al llegar la madurez sexual.
- A todos los gatos de LA MADRIGUERA se les implanta un **microchip identificativo** y se les da de alta en la base de datos de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid.
- Junto con el animal se entrega su **cartilla veterinaria** y la tarjeta del microchip.

## CONDICIONES DE ADOPCIÓN.

- El adoptante deberá firmar un **contrato de adopción** y aceptar un **seguimiento** del animal.
- Al adoptar un gato el adoptante debe entregar una **aportación económica por gastos veterinarios** como mínimo de 60 € a la asociación.
- **No se envían fuera de Madrid cachorros** ni animales ancianos o con problemas crónicos de salud. Para el resto de animales el envío fuera de Madrid será valorado por el Comité de Adopciones en función de las circunstancias de cada animal.

- En caso de enviar un animal fuera de Madrid los **gastos del envío y el transportín corren a cargo del adoptante**. El envío se hace con MRW. Para consultar tarifas puedes hacerlo en la página de MRW ([www.mrw.es](http://www.mrw.es)). El precio del transportín varía entre 15 y 25 € dependiendo del tamaño y el adoptante se lo queda en propiedad.
- El adoptante no podrá ceder la custodia del animal a terceras personas, regalarlo o venderlo. En caso de no poder atender al animal por cualquier motivo, deberá devolver el animal a la LA MADRIGUERA.
- El adoptante deberá informar a LA MADRIGUERA el fallecimiento, pérdida, extravío o accidente del animal adoptado.

### ¿POR QUÉ UNA APORTACIÓN ECONÓMICA POR GASTOS VETERINARIOS?

Debido a los altos costes veterinarios que generan las condiciones de entrega. El coste de la atención veterinaria que LA MADRIGUERA proporciona a sus animales es siempre muy superior a la aportación mínima requerida, por lo cual **se aceptan aportaciones económicas superiores** en función de las posibilidades de cada adoptante. El coste de esta atención veterinaria correría por cuenta del adoptante en caso de comprar al animal o adoptarlo en otro lugar.

Todo el dinero recaudado por LA MADRIGUERA siempre va a pagar los gastos de nuestros animales. LA MADRIGUERA funciona gracias a la labor de **personas voluntarias** que entregan su tiempo y esfuerzo de manera totalmente altruista.

### GATOS EN ADOPCIÓN

Puedes consultar los gatos que tenemos en adopción en nuestra página:  
<http://www.madrigueraweb.org/adopta>